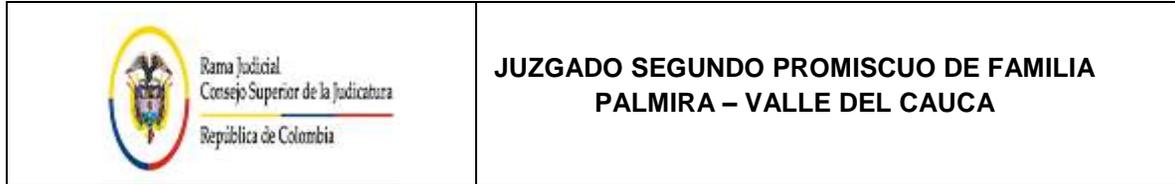


INFORME SECRETARIAL: A Despacho, el oficio que antecede. Sírvasse proveer.

Palmira, 15 de diciembre del año 2023

NELSY LLANTEN SALAZAR

Secretaria



AUTO DE SUSTANCIACION No. 135

Palmira, quince (15) de diciembre del año dos mil veintitres (2023)

Mediante oficio recibido en este despacho el pasado 25 de octubre del año en curso, se la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, informa que el oficio 4493 del 25 de octubre del año en curso, se envió a la División de Recaudo y Cobranzas de la Seccional de Impuestos de Cali. Tal información se colocará en conocimiento de las partes.

Por lo expuesto, el Juzgado.

RESUELVE.

PRIMERO: PONER en conocimiento de las partes la comunicación radicada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Oficio No. 115272555-4494 JAT- O-A 4476 del 25 de octubre del año en curso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARITZA OSORIO PEDROZA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE PALMIRA

En estado No. 194 hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.).

Palmira, 15 de diciembre del año 2023
La Secretaria

NELSY LLANTEN SALAZAR

76-520-3110-002-2022-00139 Liquidación Sucesoral
Causante: Stella Guevara de Franco
Demandante: Monica Franco Guevara y otro

Firmado Por:
Maritza Osorio Pedroza
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24a57382a42a6f52ec7b7e1a0b793f74191499ff96c44e9bfb55087b13060605**

Documento generado en 15/12/2023 03:27:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>